CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. **Folios**: 4. **Anexos**: .
Radicación #: 3-2022-12788 **Fecha**: 2022-05-03 10:56 **Proc #**: 1414648
Tercero: NELSON AUGUSTO MORENO VILLAMIL (E) **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Clase Doc: 3- Internos **Tipo Doc**: Memorando **Consec**: 60000-11373

60000

PARA: DR. **NELSON AUGUSTO MORENO VILLAMIL**– SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (E) DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. O QUIEN HAGA SUS VECES

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente Contrato:

CONTRATO No.	3666666- 2022		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.		
CONTRATISTA	JOSE MANUEL CAMARGO VELÁSQUEZ– ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AROMAS DE LA VIDA	C.C.	79.591.350
INFORMACIÓN DE CONTACTO	3157906296 – 3108666857- 6018129434 aromasdelavida12@hotmail.com		
OBJETO	Instalación y recarga de equipos de desodorización y aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**1.** Entregar, instalar y poner en funcionamiento todos los elementos objeto del contrato en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscribir el acta de inicio del contrato previa aprobación por parte de la entidad a la muestra allegada por el contratista. **2.** Realizar las recargas de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **3.** Realizar la limpieza y el transporte de los residuos sólidos que se generan en los cuartos de baño, una vez se realicen las recargas de los dispensadores Bacteriostáticos y Aromatizadores del objeto contractual. **4.** Garantizar durante la ejecución del contrato el correcto funcionamiento de los equipos entregas en comodato.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">
5. Retirar los equipos de las instalaciones de las instalaciones de la Contraloría de Bogotá, finalizada la ejecución contractual.

6. El contratista debe dar cumplimiento del objeto contractual en el lugar de ejecución indicado por la Entidad.

7. El contratista, se obliga a emitir informes de los trabajos realizados mensualmente, donde resalte las recomendaciones para el óptimo funcionamiento y seguridad del objeto contractual.

8. Cambiar a solicitud de la Entidad los elementos y/o servicios entregados cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso o consumo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento hecho por el Supervisor del Contrato (sin que ello implique costo adicional para la Entidad.

9. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones a fines.

10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultades que se presente en la ejecución del objeto contractual.

11. Disponer del personal necesario para la ejecución del objeto contractual.

12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva.

13. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales encargada de ejercer la supervisión del contrato.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>NUEVE (09) MESES o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($26.667.900,00) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY</td></tr>
</table>

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado en los estudios previos, deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

El objeto del contrato requiere:

ENTRADA A ALMACEN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	**SI**		**NO**	**X**

Que, en virtud de lo anterior, le comunico que el proceso se desarrolló en la Plataforma de Contratación SECOP II, por lo que allí podrá encontrar los documentos del contrato ingresando al link del proceso.

Los requisitos de ejecución del contrato se cumplieron en las siguientes fechas:

REQUISITO	FECHA	OBSERVACIONES
Suscripción del Contrato	29 de abril de 2022	----------
Registro Presupuestal	02 de mayo de 2022	----------
Aprobación Pólizas	29 de abril de 2022	----------

Una vez recibida la presente comunicación, deberá realizar los trámites pertinentes para la suscripción del acta de inicio, de no ser posible, es responsabilidad del supervisor exigir al contratista la ampliación del término de los amparos relacionados en la póliza de seguros del contrato, de acuerdo con lo pactado en el mismo.

Como supervisor designado para el presente contrato deberá tener en cuenta que, una vez culminado el plazo de ejecución establecido, incluyendo sus prórrogas si hubiera lugar, el contratista no podrá continuar con la prestación del servicio.

Cordialmente,

LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA

	PROYECTÓ	APROBÓ	REVISÓ	REVISÓ
Firma y fecha	02/05/2022	02/05/2022	02/05/2022	02/05/2022
Nombre **Email** **Cargo**	MARIA CAMILA VÉLEZ GARCÍA mcvelez@contraloriabogota.gov.co Contratista Sub. Contratación	DORIS CLEMENCIA MONROY PATIÑO dcmonroy@contraloriabogota.gov.co Subdirectora de Contratación	JAIRO TORRES CARRILLO Profesional Especializado Sub. Contratación	IVONNE LOZADA Contratista DAF
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para la firma. La firma Escaneada digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID - 19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021				